

Villa María, 22 de septiembre de 2022

VISTO

El Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, la Resolución Nº 113/2008 del Consejo Superior y sus modificatorias.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 89º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María establece que: *“Cada carrera tendrá un Coordinador que será designado por el Rector a propuesta del claustro docente de la misma, mediante votación directa y por mayoría simple...”* (TEXTUAL)

Que, el Artículo 1º de la Resolución Nº 113/2008 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María establece que: *“...Los Consejos Directivos de los Institutos Académicos Pedagógicos serán los encargados de convocar a elecciones de Coordinadores de las Carreras de grado, las que deberán realizarse antes del 30 de noviembre del año que corresponda.”* (TEXTUAL)

Que, estando pronto a finalizar el periodo de designación de los actuales coordinadores de carrera, como así también de los integrantes de las comisiones asesoras de coordinación, corresponde convocar a elecciones para cubrir dichos cargos.

Que, con fecha 6 de septiembre del corriente año, la Decana del Instituto, Dra. Carolina A. MORGANTE, elevó a este Consejo Directivo un Proyecto de Resolución a fin de convocar a elecciones de coordinadores de carreras de grado e integrantes de las comisiones asesoras.

Que, según consta en Acta Nº 011/2022, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 8 de septiembre de 2022 y ha tratado, como punto décimo sexto (16º) del Orden del Día, el proyecto de resolución antedicho, resolviendo por unanimidad girarlo a la Comisión de Interpretación y Reglamento, a fin que emita despacho.

Que, con fecha 14 de septiembre de 2022, la Comisión de Interpretación y Reglamento emitió el Despacho Nº 004/2022, mediante el cual aconseja aprobar la convocatoria a elecciones que nos ocupa.

Que, según consta en Acta Nº 012/2022, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 22 de septiembre de 2022 y ha tratado, como punto octavo (8º) del Orden del Día, el Despacho Nº 004/2022 de la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobando por unanimidad lo aconsejado en el mismo.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º

CONVOCAR a elecciones de COORDINADORES DE CARRERA e integrantes de las COMISIONES ASESORAS DE COORDINACIÓN en el ámbito del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, para las carreras:

- AGRONOMÍA
- DISEÑO INDUSTRIAL
- INGENIERÍA EN ALIMENTOS
- LICENCIATURA EN AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES
- MEDICINA VETERINARIA

ARTÍCULO 2º

DESIGNAR a la JUNTA ELECTORAL que actuará en las elecciones citadas en el artículo precedente, la cual estará integrada como se especifica a continuación:

Miembros Titulares

MORGANTE Carolina Andrea	DNI Nº 25.806.306
FASSETTA Germán	DNI Nº 23.909.036
BARTELLONE Miriam Susana	DNI Nº 20.363.923

Miembros Suplentes

ETCHEGARAY SUÁREZ Georgina Lucy	DNI Nº 20.804.246
SÁNCHEZ Valentina	DNI Nº 39.969.878
ÁLVAREZ Lucas	DNI Nº 32.889.061

ARTÍCULO 3º

ESTABLECER, para las elecciones citadas en el Artículo 1º de la presente resolución, el CRONOGRAMA ELECTORAL especificado a continuación:

Sorteo de docentes del Ciclo Transversal de Formación Común	14 de octubre de 2022	
Exhibición de padrones provisorios	17 al 19 de octubre de 2022	
Solicitudes de aclaración o impugnación a los padrones provisorios	17 al 19 de octubre de 2022	09:00 a 13:00 hs

Resoluciones de la Junta Electoral a las solicitudes de aclaración o impugnación	21 de octubre de 2022	
Exhibición de padrones definitivos	24 y 25 de octubre de 2022	
Presentación de candidatos	26 al 28 octubre de 2022	09:00 a 13:00 hs
Exhibición de candidatos	31 de octubre de 2022	
Solicitudes de impugnación de candidatos	1 de noviembre de 2022	09:00 a 13:00 hs
Resoluciones de la Junta Electoral a la impugnación de candidatos	2 de noviembre de 2022	
Oficialización y exhibición de candidatos	3 de noviembre de 2022	
Votación	9 y 10 de Noviembre de 2022	09:00 a 18:00 hs
Escrutinio	10 de noviembre de 2022	18:00 hs
Asunción de Coordinadores y Comisiones Asesoras	14 de noviembre de 2022	

ARTÍCULO 4º

ESTABLECER que el acto eleccionario se lleve a cabo de conformidad a lo dispuesto en las normas pertinentes del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, la Resolución Nº 113/2008 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5º

ESTABLECER que la votación y escrutinio para elegir COORDINADOR/A e integrantes DOCENTES de la COMISIÓN ASESORA DE COORDINACIÓN para la carrera MEDICINA VETERINARIA se llevará a cabo en la Sede Villa del Rosario de la Universidad Nacional de Villa María, sita en calle Obispo Ferreyra 415 de la ciudad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 6º

ESTABLECER que la votación y escrutinio para elegir COORDINADOR/A e integrantes DOCENTES de la COMISIÓN ASESORA DE COORDINACIÓN para la carrera DISEÑO INDUSTRIAL se llevará a cabo en el Centro Universitario San Francisco, sita en calle Trigueros 151 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 7º

ESTABLECER que la votación y escrutinio para elegir COORDINADOR/A e integrantes DOCENTES de la COMISIÓN ASESORA DE COORDINACIÓN para las carreras AGRONOMÍA, INGENIERÍA EN ALIMENTOS y LICENCIATURA EN AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES, se llevará a cabo en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María, sito en calle Arturo Jauretche 1555 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 8º

ESTABLECER, a los efectos de realizar solicitudes de aclaración o presentación de impugnaciones a los padrones o candidatos, la Secretaría Privada del Decanato del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, sita en el Campus Universitario.

ARTÍCULO 9º

Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 213/2022